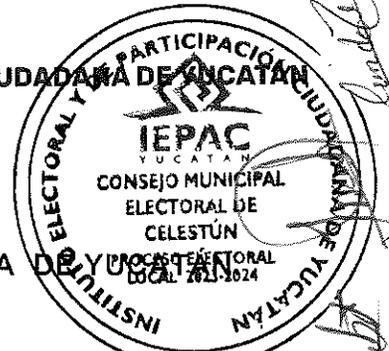




INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CELESTÚN, DE FECHA 18 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Celestún, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 10 horas con 15 minutos, del día 18 de Febrero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Celestún, ubicado en el predio número 93-E de la calle 8 entre 9 y 7, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria.

En uso de la palabra, La **C. Solís Gomez María Minerva** Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas días señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Celestún, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 10 horas con 15 minutos del día 18 de Febrero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter extraordinaria.

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo **C. Ortiz Avila Gael Jesus** para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejero Electoral **C. Couh Chay Jesús Miguel**
- Consejero Electoral, **C. Ramírez Rodríguez Candelario**
- Consejera Presidente **C. Solís Gómez María Minerva** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo **C. Ortiz Avila Gael Jesús** con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

- Partido Verde Ecologista de México**, el **C. Alfredo José Rodríguez Puc**, Representante Propietario.
- Partido MORENA**, el **C. Edmundo Andrés Marín Soliz**, Representante Propietario.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Partido Acción Nacional, el C. Antonio De Jesús Solís Góngora, Representante Propietario.

Partido Revolucionario Institucional, el C. Crisantos de la Cruz, Representante Propietario,

Partido del Trabajo, el C. Carlos Antonio Chay Lara Representante Propietario

Partido de la Revolución Democrática, el C. Naicely Saibel Cauch Nuñez Representante Propietario.

Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra la consejera presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- CERTIFICACION DEL QUORUM LEGAL.
- 3.- DECLARACION DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESION.
- 4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- 5.- LECTURA DEL SECRETARIO EJECUTIVO EN SU CASO DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL.
- 6.- EN SU CASO, INCORPORACIÓN DE LAS REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS
- 7.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURIAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE

Sesión Extraordinaria



CELESTÚN, YUCATÁN, APROBACIÓN EN SU CASO, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO "VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO" EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

8. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CELESTÚN, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO "MORENA" EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

9. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CELESTÚN, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO "PARTIDO ACCIÓN NACIONAL" EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

10. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CELESTÚN, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO "PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL" EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

11. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CELESTÚN, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO "PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA" EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

12. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CELESTÚN, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO "PARTIDO DEL TRABAJO" EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

13.- APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CELESTÚN, YUCATÁN, POR EL QUE SE INTEGRA LA PROPUESTA DE HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

14.- RECESO PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO DE ACTA DE SESION.

15.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.

16.- DECLARACION DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN

17.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION.

18.- DECLARACION DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.

19.- CLAUSURA DE LA SESION.

Seguidamente la consejera presidente solicitó al secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que el secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:



- 1.- Acreditación de representantes ante el consejo municipal electoral del IEPAC, del partido del PAN.
- 2.- Acreditación de representantes ante el consejo municipal electoral del IEPAC, del partido de MORENA.
- 3.- **OFICIO No. DEOPC/001/2024.** Formatos de periodos de elección y Lineamientos en materia de reelección consecutiva a cargos de elección popular de IEPAC Yucatán.
- 4.- **OFICIO IEPAC-PT/S.E./048/2024,** Acreditación de representantes ante el consejo municipal electoral del IEPAC, Partido del Trabajo.
- 5.- **OFICIO DEOEPC/050/2024.** Documentación relativa al registro de candidaturas por el Partido Verde Ecologista de México.
- 6.- **OFICIO IEPAC-PT/PRES/065/2024.** Notificación de Candidaturas Comunes en Ayuntamientos del Partido del Trabajo.
- 7.- Acreditación de representantes ante el consejo municipal electoral del IEPAC, del Partido Verde Ecologista de México.
- 8.- **OFICIO DEOEPC/062/2024.** Documentación presentada por el Partido del Trabajo.
- 9.- Acreditación de representantes ante el consejo municipal electoral del IEPAC, Partido Acción Nacional.

Solicitud de registro de planilla del Partido

1. **OFICIO DEOEPC/018/2024,** Registro de Planilla del Partido Verde Ecologista.
2. **OFICIO DEOEPC/019/2024,** Registro de Planilla del Partido MORENA.
3. **OFICIO DEOEPC/024/2024,** Registro de Planilla del Partido Acción Nacional.
4. **OFICIO DEOEPC/028/2024,** Registro de Planilla del Partido Revolucionario Institucional.
5. **OFICIO DEOEPC/033/2024,** Registro de Planilla del Partido de la Revolución Democrática.
6. **OFICIO DEOEPC/032/2024,** Registro de Planilla del Partido del Trabajo.

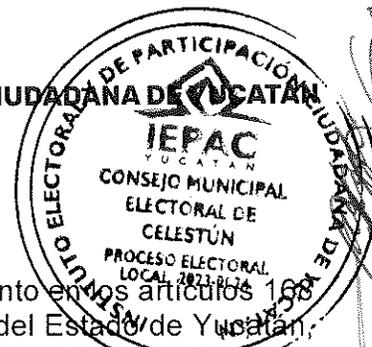
ACUERDO: CG/013/2024, Por el cual se registran las plataformas electorales que sostendrán las candidatas y candidatos de los partidos políticos y de la coalición con registro ante el instituto, durante las campañas electorales en el proceso electoral local 2023-2024.

ACUERDO: CG/016/2024, Por el que se instruye a los consejos distritales y municipales inicien el proceso de planeación y elaboración de la propuesta de habilitación de los espacios para el desarrollo de recuento de votos durante los computos distritales y municipales, durante el proceso electoral local 2023-2024.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número seis consistente en la incorporación en su caso de las representaciones de partidos políticos.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



por lo que en uso de la voz la consejera presidente con fundamento en los artículos 168 y 169 de la fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos:

Por el **Partido Verde Ecologista de México**, como representante Propietario: **Alfredo José Rodríguez Puc**, y como suplente: **José Anastacio Rodríguez Chay**.

Por el **Partido MORENA**, como representante Propietario: **Edmundo Andrés Marín Solís**, y como suplente: **José Juan Palomar Villanueva**.

Por el **Partido Acción Nacional**, como representante Propietario: **Antonio de Jesús Solís Gongora**, y como suplente: **Emilia Solís Couch**.

Por el **Partido Revolucionario Institucional**, como representante Propietario: **José Eduardo Ortiz Pérez**, y como suplente: **Crisantos de la Cruz Ojeda Flores**.

Por el **Partido de la Revolución Democrática**, como representante Propietario: **Naicely Saibel Cauch Nuñez**, y como suplente: **Diana Berenice Anai Palma Dzib**.

Por el **Partido del Trabajo**, como representante Propietario: **Carlos Antonio Chay Lara**, y como suplente: **José Ángel Ocaña Santos**.

Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que la representación incorporada en este acto, deberá rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal, los siguientes representantes:

Por el **Partido Verde Ecologista de México**, como representante Propietario: **Alfredo José Rodríguez Puc**.

Por el **Partido MORENA**, como representante Propietario: **Edmundo Andrés Marín Solís**,

Por el **Partido Acción Nacional**, como representante Propietario: **Antonio de Jesús Solís Gongora**.

Por el **Partido Revolucionario Institucional**, como suplente: **Crisantos de la Cruz Ojeda Flores**

Por el **Partido de la Revolución Democrática**, como representante Propietario: **Naicely Saibel Cauch Nuñez**.

Por el **Partido del Trabajo**, como representante Propietario: **Carlos Antonio Chay Lara**

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidente solicitó al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **siete** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Celestún, Yucatán, por el **Partido Verde Ecologista de México** en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido la consejera presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el **Partido Verde Ecologista de México** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el **Partido Verde Ecologista de México** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Celestún, Yucatán, por lo que la consejera presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el **Partido Verde Ecologista de México**.

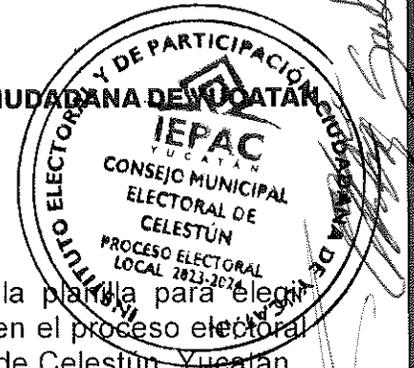
Por lo que el secretario ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el **Partido Verde Ecologista de México** para integrar el H. Ayuntamiento de Celestún, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior el secretario ejecutivo informo que la planilla postulada por el **Partido Verde Ecologista de México** para integrar el H. Ayuntamiento de Celestún, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número **CMCY/01/2024**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidente solicitó al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **ocho** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Celestún, Yucatán, por el **Partido MORENA** en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido la consejera presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el **Partido MORENA** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el **Partido MORENA** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Celestún, Yucatán , por lo que la consejera presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el **Partido MORENA**.

Por lo que el secretario ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el **Partido MORENA** para integrar el H. Ayuntamiento de Celestún, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior el secretario ejecutivo informo que la planilla postulada por el **Partido MORENA** para integrar el H. Ayuntamiento de Celestún, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número **CMCY/02/2024**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **nueve** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Celestún, Yucatán, por el **Partido Acción Nacional** en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido la consejera presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el **Partido Acción Nacional** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el **Partido Acción Nacional** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Celestún, Yucatán , por lo que la consejera presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el **Partido Acción Nacional**.

Por lo que el secretario ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla

Handwritten signatures and numbers (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7) on the right margin.



postulada por el **Partido Acción Nacional** para integrar el H. Ayuntamiento de Celestún, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior el secretario ejecutivo informo que la planilla postulada por el **Partido Acción Nacional** para integrar el H. Ayuntamiento de Celestún, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo este tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número **CMCY/03/2024**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **diez** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Celestún, Yucatán, por el **Partido Revolucionario Institucional** en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido la consejera presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el **Partido Revolucionario Institucional** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina precedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido **Partido Revolucionario Institucional** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Celestún, Yucatán , por lo que la consejera presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el **Partido Revolucionario Institucional**

Por lo que el secretario ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el **Partido Revolucionario Institucional** para integrar el H. Ayuntamiento de Celestún, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior el secretario ejecutivo informo que la planilla postulada por el **Partido Revolucionario Institucional** para integrar el H. Ayuntamiento de Celestún, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número **CMCY/04/2024**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **once** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Celestún, Yucatán, por el **Partido de la Revolución Democrática** en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido la consejera presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el **Partido de la Revolución Democrática** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el **Partido de la Revolución Democrática** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Celestún, Yucatán, por lo que la consejera presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el **Partido de la Revolución Democrática**

Por lo que el secretario ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el **Partido de la Revolución Democrática** para integrar el H. Ayuntamiento de Celestún, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior el secretario ejecutivo informo que la planilla postulada por el **Partido de la Revolución Democrática** para integrar el H. Ayuntamiento de Celestún, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número **CMCY/05/2024**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **doce** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Celestún, Yucatán, por el **Partido del Trabajo** en el proceso electoral local 2023-2024

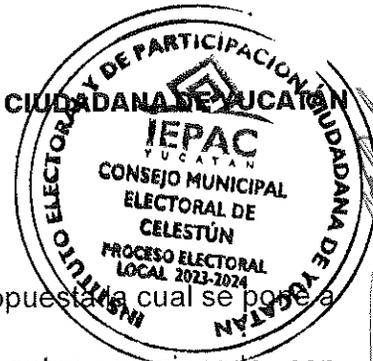
Acto seguido la consejera presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el **Partido del Trabajo** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el **Partido del Trabajo** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Celestún, Yucatán, por lo que la consejera presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este

Sesión Extraordinaria

Com. Celestún



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el **Partido del Trabajo**.

Por lo que el secretario ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el **Partido del Trabajo** para integrar el H. Ayuntamiento de Celestún, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior el secretario ejecutivo informo que la planilla postulada por el **Partido del Trabajo** para integrar el H. Ayuntamiento de Celestún, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número **CMCY/06/2024**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **trece** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se integra la propuesta de habilitación de espacios para el recuento de votos, para el proceso electoral local 2023-2024.

Por lo que la consejera presidente en uso de la voz, informa, que para los diferentes escenarios de computo, conforme la infraestructura de las instalaciones, misma área de sesiones donde nos encontramos, considerando que son 10 los paquetes electorales, el croquis será anexo 1 al presente acuerdo.

Procederé con la lectura de la logística y medidas de seguridad en el traslado de paquetes el día del cómputo entre la bodega y la sala de sesiones, que se identificara como anexo 2

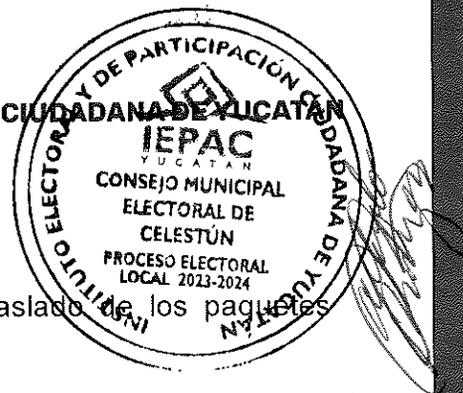
Por lo que en uso de la voz la Consejera Presidente, y por lo señalado en los lineamientos para el computo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán, respecto a la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales los que previamente fue dado a conocer, pregunta a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación al respecto.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo de la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including the number 10.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales.

En uso de la voz, el secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se aprueba la previsión de espacios para los distintos escenarios de computo, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo **CMCY/07/2024**.

El secretario ejecutivo le da el uso de la voz a los representantes de los partidos políticos, en su representación ante este consejo municipal manifiestan que están en desacuerdo con la aprobación del punto **trece** del orden día, considerando que el domicilio donde funge el consejo municipal electoral, no reúne los requisitos necesarios de seguridad, iluminación y amplitud así como otros aspectos, que podrían poner en riesgo el proceso electoral municipal 2023-2024.

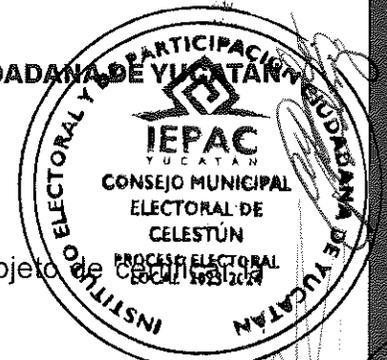
Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que al Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **nueve** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 12 horas con 04 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 12 horas con 24 minutos.

Siendo las 12 horas con 33 minutos, se reanuda la presente Sesión Extraordinaria, a lo que la Consejera Presidente, en cumplimiento del punto **diez** del orden del día, solicitó al



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de verificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral **C. Couoh Chay Jesús Miguel**
Consejero Electoral, **C. Ramírez Rodríguez Candelario**
Consejera Presidente **C. Solís Gómez María Minerva** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo **C. Ortiz Avila Gael Jesús** con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Por el **Partido Verde Ecologista de México**, como representante Propietario: **Alfredo José Rodríguez Puc.**

Por el **Partido MORENA**, como representante Propietario: **Edmundo Andrés Marín Solís.**

Por el **Partido Acción Nacional**, como representante Propietario: **Antonio de Jesús Solís Gongora.**

Por el **Partido Revolucionario Institucional**, como suplente: **Crisantos de la Cruz Ojeda Flores.**

Por el **Partido de la Revolución Democrática**, como representante Propietario: **Naicely Saibel Cauch Nuñez.**

Por el **Partido del Trabajo**, como representante Propietario: **Carlos Antonio Chay Lara.**

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la presente sesión.

En consecuencia la consejera presidente, en cumplimiento del punto **once** del orden del día declara la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión

En uso de la voz la consejera presidente solicito al secretario ejecutivo de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el secretario ejecutivo informa que el punto a seguir es el relativo al número **doce** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, Con fundamento en el reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto, el Secretario Ejecutivo solicito, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión, toda vez que los documentos

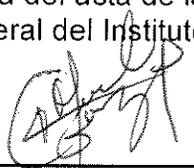
respecto a esta sesión, han sido puestos a la disposición de los integrantes de este consejo municipal.

Por lo que la consejera presidente pregunto si existía alguna observación, y al no existir, Y continuando con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de carácter extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Celestún de fecha 18 de febrero de 2024, por lo que la consejera presidente en uso de la voz solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **trece** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **catorce** del Orden del Día, la Consejera (o) Presidente, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día 18 de febrero de 2024, siendo las 12 horas con 37 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Extraordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.


C. Solís Gómez María Milgova
CONSEJERA PRESIDENTE


Ortiz Avila Gaél Jesús
SECRETARIO EJECUTIVO

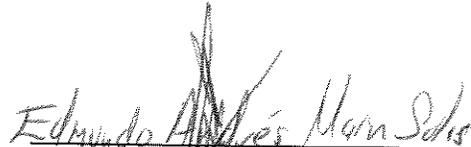

C. Couch Chay Jesús Miguel
CONSEJERO ELECTORAL


C. Ramírez Rodríguez Candelario
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS



C. Alfredo José Rodríguez Puc
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
Partido Verde Ecologista de México



C. Edmundo Andrés Marín Solís
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
Partido MORENA

*Bajo protesta
Puntos 7, 9-10 y 11*



C. Antonio de Jesús Solís Gongora,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
Partido Acción Nacional



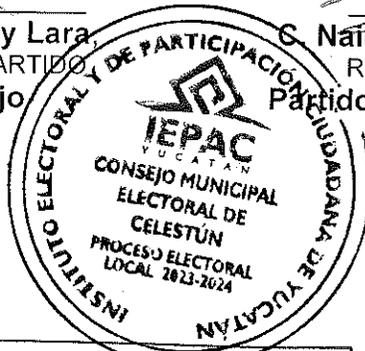
C. Crisantos de la Cruz Ojeda Flores
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
Partido Revolucionario Institucional



C. Carlos Antonio Chay Lara,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
Partido del Trabajo



C. Naicely Saibel Cauich Nuñez.
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
Partido de la Revolución Democrática.







LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Celestún, Yucatán en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 14 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Celestún, Yucatán, 18 de Febrero de 2024.